AVISO DE REMATE

Marzo, cinco (05) de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-03-013-2016-00205-00.
RAD. INTERNO: C13-0372-2017.
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.
DEMANDADO: ULFAN RAFAEL ACOSTA CASTILLO.
JUZGADO DE ORIGEN: TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Segundo (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del 25 de febrero pasado fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	5 de abril de 2021 a las 2:00 p.m.
BIENES	Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-462 ubicado en la carrera 18 No. 45 C-49 de esta ciudad.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La postura admisible será la que cubra el 70% del avalúo, siendo, el avalúo la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($165.886.500) Previa consignación del 40% de conformidad con el art. 451 del C. G. del P.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-013-2016-00205-00 – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JAIRO IGLESIAS RAMÍREZ, C.C. 8.720.553 - CALLE 41 # 44-155 OFICINA 204C – Cel: 3022444517 - 3401678 – jired18@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($66.354.600, oo)
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjIyZTllZTEtY2ZhNy00NTllLTkxZTYtNGMzNWEyNmI2M2Jh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESINAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES